



**Universidad Pedagógica Nacional
Consejo Académico
Acta de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria
10 de diciembre de 2020**

Siendo las diecisiete horas del diez de diciembre de dos mil veinte, se realiza de manera remota la Sesión del Consejo Académico para dar cumplimiento al artículo 10º inciso b) del *Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*, se efectúa la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.

Presidenta: Dra. Rosa María Torres Hernández.

Secretaria: Dra. María Guadalupe Olivier Téllez.

Consejeros representantes de Autoridad:

Consejera Lic. Karla Ramirez Cruz Secretaria Administrativa.

Consejera Lic. Abril Boliver Jiménez Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

Consejero Dr. Magdaleno Azotla Álvarez Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Consejera Dra. Rosalía Menéndez Martínez Representante de Investigación.

Consejero Mtro. Iván Rodolfo Escalante Herrera Representante de Docencia.

Consejeros titulares representantes del personal académico:

Consejero Dr. Yuri Jiménez Nájera Titular Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.

Consejera Dra. María del Pilar Miguez Fernández Titular Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.

Consejero Dr. José Bastiani Gómez Titular Representante del Personal Académico de las Unidades UPN Estatales.

Consejeros titulares representantes de los alumnos:

Consejera Lic. Selene Kareli Zepeda Pioquinto Titular Representante de los Alumnos de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.

Consejero C. Miguel González Peralta Titular Representante de los Alumnos de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.

Consejera C. Rubí Mota Lugo Titular Representante de los Alumnos de Licenciatura de las Unidades UPN Estatales.





Invitada permanente del Consejo Académico:

Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades UPN.

A solicitud de los Titulares Representantes del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México, el pleno del Consejo Académico de la UPN define mediante votación la asistencia del Consejero Suplente Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México: Consejero Dr. Juan Manuel Sánchez.

Se pasó lista de asistencia, se instaló la Quinta Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Académico, se declaró Quórum legal para dar inicio al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el proyecto de orden del día. Al no presentarse ninguna modificación, se aprobó en sus términos.

Desahogo del asunto programado:

3. Presentación del Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI).

Primero la Dra. María Guadalupe Olivier Téllez dio la apertura para que la Rectora presentara el PIDI.

Dio inicio la Dra. Rosa María Torres Hernández quien planteó que la importancia del PIDI radicó en buscar trazar la ruta en la construcción de la Universidad en la cual se integra a todas las Unidades UPN, tanto en la Ciudad de México como en la República Mexicana. También mencionó que se buscó catalizar las energías de innovación y cambio, focalizar las prioridades académicas y de gestión, articular esfuerzos y recursos, incrementar la capacidad de respuesta a desafíos internos y de contexto lo cual se logró en buena forma en la UPN.

Hizo énfasis en la importancia estratégica del PIDI 2020-2024, con el cual, se refrenda el compromiso social de la UPN y su vínculo con las comunidades, mediante el fortalecimiento del carácter nacional del subsistema de la UPN en torno a la formación de docentes, facilitar la participación de la UPN en el proceso de transformación de la Educación Superior a nivel nacional, compromete el actuar de la Universidad, bajo los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas, alienta la colaboración y cooperación con otras Instituciones de Educación Superior y Subsistemas, por último, está previsto promover los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Desde luego que la Dra. Torres mencionó el fundamento normativo y referencial del PIDI, el cual está basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pasando por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, el Acuerdo Nacional para la Transformación de la Educación Superior, hasta llegar al Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional y los Convenios y Acuerdos signados por la misma Universidad.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

Rectoría
Secretaría Académica
Consejo Académico

Sobre las características metodológicas del PIDI, abordó que su proceso de construcción ha sido participativo e incluyente, mediante reuniones con Directores de Unidades UPN, Coordinadores Académicos, Coordinadores Regionales, Autoridades Educativas Estatales, profesores, trabajadores administrativos y estudiantes. Hizo énfasis en que está sujeto en adaptarse a las condiciones y cambios internos y del contexto, mediante el cual se recupera la experiencia de la Universidad en su trayectoria de mejora académica y de gestión, se retoman las directrices sectoriales para la elaboración de programas institucionales y a la vez trasciende al periodo sexenal, alineándose a las orientaciones de la Subsecretaría de Educación Superior. Resaltó que las estrategias, líneas de acción y metas se definieron de acuerdo a los cinco ejes de la Transformación de la Educación Superior. Hizo énfasis en los distintos niveles de intervención del PIDI, de lo local a lo nacional, es decir, desde las Unidades, Regiones, hasta llegar a lo nacional o viceversa, en donde se incorpora un monitoreo y evaluación por medio de entregables, indicadores de desempeño y periodos de cumplimiento.

Sobre la estructura del PIDI, la Dra. Torres aludió a los cinco ejes, *Compromiso social, Transformación de la UPN, Cobertura con equidad, Gobernanza y Financiamiento*, las quince estrategias en las que se basa, las cincuenta y seis líneas de acción y las ciento ochenta metas.

Desentrañó y presentó cada uno de los ejes del PIDI. En cuanto al eje: *Compromiso Social*, resaltó su objetivo, que tiene que ver con fortalecer la responsabilidad y el compromiso de la UPN en la solución de problemas educativos en el ámbito local, regional y nacional, a través de las funciones sustantivas para la construcción de una sociedad de bienestar, democrática, justa, de paz y desarrollo sostenible. Las metas principales de este eje que destacó la Dra. Torres son las siguientes: Impulso de una alianza estratégica con el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) para la realización de seis foros regionales virtuales orientados al fomento de la investigación en temas educativos prioritarios, realización de cinco programas de lenguas indígenas en la Región Sur Sureste, impulso de un proyecto para la atención de comunidades marginadas y población en rezago educativo en colaboración con el CONAFE, Difusión e Instrumentación del protocolo de prevención y atención a la violencia de género en cincuenta por ciento de las Unidades UPN así como la realización de 20 investigaciones sobre el tema de perspectiva de género.

En cuanto al eje: *Transformación de la UPN* habló sobre el objetivo mediante el cual se busca lograr la transformación del proyecto institucional de la Universidad Pedagógica Nacional y, por ende, de su figura jurídica, para el mejor desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, intervención, vinculación y extensión de la cultura. a través de las siguientes metas principales, celebración del Congreso Nacional Universitario, diseño e instrumentación de dos programas educativos de licenciaturas en Educación Infantil Integral y Multigrado, celebración de siete instrumentos de colaboración con Instituciones de Educación Superior de países latinoamericanos para la formación de profesionales de la educación, incorporación de dos programas de posgrado al PNPC e ingreso de 120 publicaciones UPN en la plataforma de CLACSO.



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BORN LEONORA VICARIO DE LA PATRIA





Respecto del eje: *Cobertura con equidad*, mencionó el objetivo con el que se busca garantizar el derecho a la educación superior de los jóvenes ampliando la cobertura con equidad. En el presente eje aludió a las metas principales que son las siguientes: aumento gradual de 23 por ciento de la matrícula a nivel nacional, incorporación de 30 por ciento de estudiantes de nuevo ingreso provenientes de los dos primeros quintiles de ingreso económico, realización de un estudio de la capacidad instalada para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia, diseño de 100 cursos de formación continua para los niveles de Educación básica, Media Superior y Superior y asignación de 3,400 Becas Elisa Acuña con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para favorecer la continuidad y conclusión exitosa de la trayectoria escolar de los estudiantes.

Acerca del eje: *Gobernanza* planteó que se tiene como objetivo promover la gobernanza institucional basada en la coordinación, colaboración y participación, y corresponsable con las autoridades y comunidades en la toma de decisiones colegiadas en el marco jurídico que favorezca los cambios institucionales. Como metas principales se tienen las siguientes: Celebración de seis foros regionales en el marco del CNU sobre las diferentes figuras jurídicas que podría adoptar la UPN, celebración de 94 reuniones con las instancias Colegiadas de Gestión (Consejo de Autoridades Educativas Estatales, Consejo Regional de Directores y Coordinación Académica Regional), incorporación de la UPN al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Difusión de cuatro campañas sobre faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a las que se pueden hacer acreedoras, desarrollo de un programa de capacitación dirigido a personal administrativo y mandos medio y superior, con la finalidad de fortalecer sus capacidades de gestión y compromiso con el servicio público.

Como parte del último eje: *Financiamiento* la Dra. Torres presentó el objetivo, que es el siguiente, establecer una política de financiamiento de alcance plurianual que dé certeza a la Universidad a partir de criterios de equidad, inclusión, territorialidad y eficiencia en un esquema de corresponsabilidad financiera, dijo que como parte de las metas principales son las siguientes: aplicación de un programa de medidas de austeridad, acorde con el marco normativo nacional, elaboración de un programa de regularización de plazas académicas, administrativas y de estructura organizacional, instrumentación de un programa de seguimiento y acompañamiento a la aplicación de los recursos otorgados por la Universidad o instancias externas para el desarrollo de proyectos o investigaciones, actualización y registro de 100 por ciento de los ordenamientos jurídicos en materia de estímulos ante la SEP y la SHCP.

Una vez que la Presidenta del Consejo expuso los ejes que conforman el PIDI 2020-2024, dio comienzo con el acompañamiento y monitoreo que lo integran y el cual se realizará desde las Unidades UPN y Coordinaciones Académicas, conjuntamente con la Secretaría Académica, Dirección de Unidades y Dirección de Planeación, mediante el planteamiento de objetivos y metas, formulación de recomendaciones de ajuste contextual, en caso de ser necesarias, establecimiento de estrategias y mecanismos de acompañamiento y monitoreo, promoción de acciones de evaluación de procesos y resultados, inclusión de los avances del cumplimiento de metas en los informes de Autoevaluación y de





Labores (trimestral, semestral, anual), con esto concluyó la presentación Dra. Torres para dar paso a las dudas e intervenciones de los miembros del Consejo Académico.

Al respecto el Consejero Yuri Jimenez reconoció la importancia del PIDI, el enfoque que retoma la gestión en turno sobre la perspectiva Nacional de la UPN, así como la relevancia del Congreso Nacional Universitario. Por su parte la Directora de Unidades Yolanda López destacó que algunas de las metas ya se encuentran efectuadas.

Por su parte la Consejera Pilar Miguez se manifestó gustosa de que se presenten metas específicas en materia de género y cuestión de modificación del marco normativo de la UPN.

El Consejero Ivan Esclaante, hizo saber que el PIDI es sustancial para la planeación y desarrollo de la Universidad, con la finalidad de orientar las acciones de la Institución, destacó en términos generales la presentación de dicho documento como parte de un trabajo colaborativo entre la Comunidad UPN.

El Consejero Bastiani reconoció el trabajo que se ha hecho desde la gestión de la Dra. Torres a partir del carácter nacional, que se ha retomado, con miras a fortalecer a las Unidades UPN en la República Mexicana, brindó sus felicitaciones.

El Consejero Miguel González se sumó a las felicitaciones e informó que le da gusto saber que se está retomando lo nacional de la UPN.

Por último, la Dra. Torres agradeció los comentarios y felicitaciones y con ello dio por concluida la quinta sesión extraordinaria de 2020.

Dra. Rosa María Torres Hernández

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

Presidenta

Secretaria



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEDICTA MADRE DE LA PATRIA

